

Radicado 2020 - 311  
Proceso EJECUTIVO SINGULAR  
Demandante JULIO CESAR URIBE GONZALEZ  
Demandada FANNY CADAVID ROMERO

**CONSTANCIA:** El auto anterior fue debidamente notificado a las partes, el día catorce (14) de julio de dos mil veintiuno (2021). Durante el término legal para surtir la ejecutoria del mismo, la parte demandada, a través de su apoderado, presentó escrito interponiendo recurso de REPOSICIÓN en subsidio de APELACIÓN, en contra de la providencia mencionada.

Armenia, Quindío, Octubre 21 de 2021

  
**NORA LONDOÑO LONDOÑO**  
Secretaria

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD**  
**Armenia, Quindío**

**CONSTANCIA:** El día de hoy veinticinco (25) de octubre de dos mil veintiuno (2021), dentro de la hora de las siete (7) de la mañana, **FIJO EN LA LISTA DE TRASLADOS**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 del Código General del Proceso, en armonía con el artículo 110 ibidem Dejo el escrito que antecede en la secretaría del Juzgado corriendo traslado por el término de tres (03) días hábiles, a la parte contraria. El término empezará a correr a partir de las siete de la mañana (7:00 a.m.) del día veintiséis (26) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

  
**NORA LONDOÑO LONDOÑO**  
Secretaria